



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: JILOTEPEC DEPENDENCIA: PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. EN A. P. VICTOR CID DEL PRADO PICHARDO

Fecha de Elaboración: 28/04/2023

La propuesta es una Reconducción: SI _____ NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 2

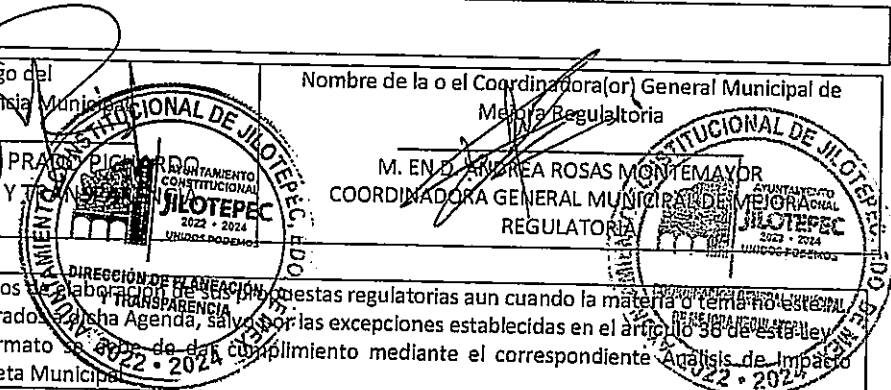
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
PT/RM TAI/00 5/2023			X	PLANEACIÓN TRANSPARENCIA	PREVENIR CONFLICTOS POR EL USO DE MEDIOS SOCIALES	CONTAR CON UNA REGULACIÓN NORMATIVA	18/OCT/2023

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. BRANDON URIEL GONZALEZ VILCHIS TITULAR DE LA UIPPE	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal M. EN A. P. VICTOR CID DEL PRADO PICHARDO DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA	Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria M. EN D. ANDREA ROSAS MONTEMAYOR COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
--	---	--

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de estas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados en dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley.
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se dará cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: JILOTEPEC DEPENDENCIA: PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. EN A. P. VICTOR CID DEL PRADO PICHARDO

Fecha de Elaboración: 28/04/2023 La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 1

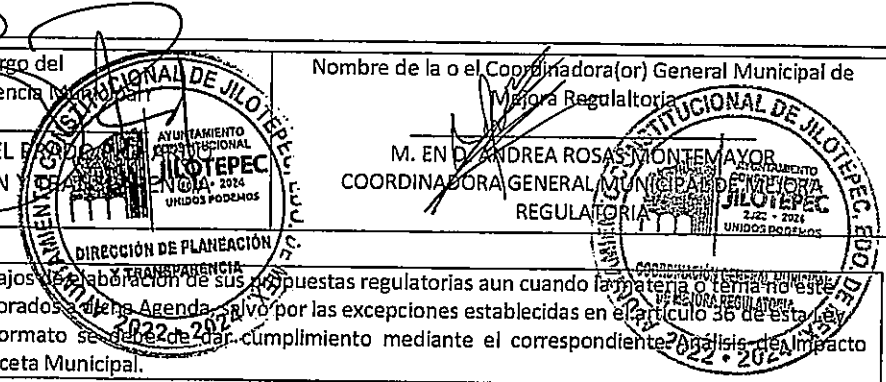
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
PT/RM MS/00 5/2023	X			PLANEACIÓN TRANSPARENCIA	PREVENIR CONFLICTOS POR EL USO DE MEDIOS SOCIALES	CONTAR CON UNA REGULACIÓN NORMATIVA	18/OCT/2023

Observaciones NUEVA PROPUESTA

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. BRANDON URIEL GONZALEZ VILCHIS TITULAR DE LA UIPE	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia M. EN A. P. VICTOR CID DEL PRADO PICHARDO DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA	Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria M. EN D. ANDREA ROSAS MONTEMAYOR COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
---	---	--

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley.
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: JILOTEPEC, ESTADO DE MEXICO DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de la Mujer

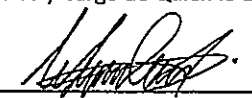
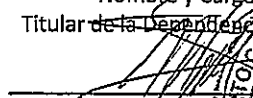

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LCDA. María Cortez Cruz

Fecha de Elaboración: 24/04/2023 La propuesta es una Reconducción: SI NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
MP23			X	Instituto Municipal de la Mujer.	Actualización de nombres por movimiento de personal en el área y actualización de portada.	Mantener una línea clara sobre el personal con el que se cuenta dentro del área	27/10/2023

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>LCDA. WENDY ELIZABETH CRUZ CASTILLO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>LCDA. MARÍA CORTÉZ CRUZ DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.</p>	<p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>M. EN D. ANDREA ROSAS MONTE MAYOR COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.</p>
---	--	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: JILOTEPEC, ESTADO DE MEXICO DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de la Mujer

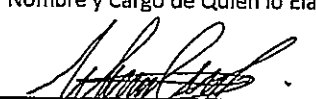
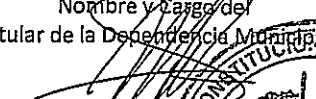
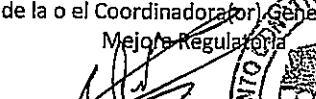
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LCDA. Marfa Cortez Cruz

Fecha de Elaboración: 24/04/2023 La propuesta es una Reconducción: SI NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
MO23			X	Instituto Municipal de la Mujer.	Actualización de nombres por movimiento de personal en el área y actualización de portada.	Mantener una línea clara sobre el personal con el que se cuenta dentro del área	27/10/2023

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>LCDA. WENDY ELIZABETH CRUZ CASTILLO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>LCDA. MARIA CORTÉZ CRUZ DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER</p>	<p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>M. EN D. ANDREA ROSAS MONTEMAJOR COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>
---	---	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DEPARTAMENTO FEDERAL DE TURISMO Y CULTURA

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: JILOTEPEC DEPENDENCIA: TURISMO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE TURISMO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: AMANDA DENISSE MALDONADO HERNÁNDEZ.

Fecha de Elaboración: 26 DE ABRIL DEL 2023


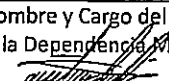
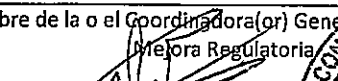
La propuesta es una Reconducción: SI NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 4

Número de prioritarios para mayo 2023: 2 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DT/01/2023		X		TURISMO	CONTAR CON UN DOCUMENTO REGULADOR Y NORMATIVO QUE FACULTE AL AREA, DE ACCIONES Y FUNCIONES PARA PODER OPERAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS EN MATERIA TURÍSTICA.	CONTAR CON UN DOCUMENTO NORMATIVO, EL CUAL DOTE A LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE FUNCIONES Y UN MARCO JERÁRQUICO, PARA REALIZAR LAS FUNCIONES TURÍSTICAS QUE SE REQUIEREN EN EL AREA.	27/10/2023

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  ING. AMAYALI MARLENE NOGUEZ MENDOZA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE TURISMO	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  LIC. AMANDA DENISSE MALDONADO HERNANDEZ DIRECTORA DE TURISMO	Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria  M. EN D. ANDREA ROSAS MONTEMAYO COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
---	---	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley.
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: JILOTEPEC DEPENDENCIA: TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE TURISMO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: AMANDA DENISSE MALDONADO HERNÁNDEZ.

Fecha de Elaboración: 26 DE ABRIL DEL 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 4

Número de prioritarios para mayo 2023: 2 Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DT/02/2023	MANUAL PROCEDIMIENTOS	DE	X	TURISMO	CONTAR CON UN DOCUMENTO NORMATIVO Y DE PROCEDIMIENTOS QUE FACULTE AL AREA, DE ACCIONES PARA PODER OPERAR LAS FUNCIONES NECESARIAS EN MATERIA TURÍSTICA Y EJECUTAR LOS PROCESOS.	CONTAR CON UN DOCUMENTO NORMATIVO Y DE PROCEDIMIENTOS, EL CUÁL FACULTE AL ÁREA DE ATRIBUCIONES PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, EJECUTANDO PROCESOS VIABLES DE LA DIRECCIÓN.	27/10/2023

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró ING. AMAYALI MARLENE NOGUEZA MENDOZA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE TURISMO	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal AMANDA DENISSE MALDONADO HERNÁNDEZ DIRECTORA DE TURISMO	Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria M. EN D. ANDREA ROSAS MONTE MAYO COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
---	--	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo: Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: JILOTEPEC DEPENDENCIA: DIRECCIÓN JURÍDICA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN JURÍDICA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. ANGÉLICA MENDOZA MENDOZA

Fecha de Elaboración: 27/ ABRIL/2023

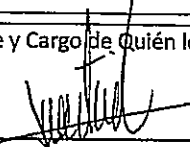
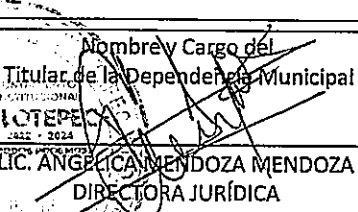
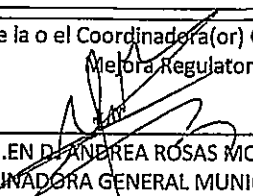
La propuesta es una Reconducción: SI ___ NO: X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2

Número de prioritarios para mayo 2023: 2 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DI/01/2023			X	Dirección Jurídica	Actualizar el Manual de Procedimientos con los nombres de los nuevos integrantes de la administración 2023.	Es un Manual de control interno, el cual se crea para obtener una información más detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre las políticas, funciones y procedimientos de las distintas actividades que se realizan.	30/octubre /2023

Observaciones: Actualizar nombres con los nuevos integrantes de la Dirección Jurídica 2023.

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>P.D LETICIA MIRANDA GARCÍA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>JILOTEPEC 2022 - 2024 LIC. ANGÉLICA MENDOZA MENDOZA DIRECTORA JURÍDICA</p>	<p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>M. EN D. ANDREA ROSAS MONTEMAYORI COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>
--	--	---

Se utiliza un formato para cada propuesta.

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley.
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: JILOTEPEC DEPENDENCIA: DIRECCIÓN JURÍDICA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN JURÍDICA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. ANGÉLICA MENDOZA MENDOZA

Fecha de Elaboración: 27/ ABRIL/2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO:

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2

Número de prioritarios para mayo 2023: 2 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
D/01/2023			X	Dirección Jurídica	Actualizar el Manual de Organización con Los nombres de los nuevos integrantes de la administración 2023.	El correcto desempeño de las funciones del personal adscrito a la Dirección Jurídica. Esto permitirá la guía para el personal y la Organización dentro y fuera de dicha Dirección.	30/octubre /2023

Observaciones: Actualizar nombres con los nuevos integrantes de la Dirección Jurídica 2023.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró P.D. LETICIA MIRANDA GARCÍA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. ANGÉLICA MENDOZA MENDOZA DIRECTORA JURÍDICA	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria M. EN D. ANDREA ROSAS MONTEMAJÓR COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
---	---	--

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: **JILOTEPEC** DEPENDENCIA: **N00 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO**

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO


Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRO. ARTURO HERNÁNDEZ SUÁREZ

Fecha de Elaboración: 21-04-2023 La propuesta es una Reconducción: SI NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 4 Número de prioritarios para mayo 2023 3 Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
N00/02 /2023			X	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	MANTENER ACTUALIZADAS Y VIGENTES LAS FUNIONES DESIGNADS	CONTAR CON REGULACIONES ACTUALIZADS	25 DE OCTUBRE DE 2023

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>Kevin S</u> KEVIN GERARDO SANCHEZ NOGUEZ ENLACE	 Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>MTRO. ARTURO HERNANDEZ SUAREZ</u> DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>M. EN D. ANDREA ROSAS MONTE MAYOR</u> COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJ REG
--	--	---

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley.
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS PUERTOS.

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE:

JILOTEPEC

DEPENDENCIA:

N00 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRO. ARTURO HERNÁNDEZ SUÁREZ

Fecha de Elaboración: 21-04-2023 La propuesta es una Reconducción: SI NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 4 Número de prioritarios para mayo 2023 3 Propuesta No. 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
N00/03 /2023	X			DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	REGULAR LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DEL DICTAMEN DE GIRO.	CONTAR CON REGULACIONES ACTUALIZADS	25 DE OCTUBRE DE 2023

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>Kevin S</u> KEVIN GERARDO SANCHEZ NOGUEZ ENLACE	Nombre y Cargo del Representante de la Dependencia Municipal <u>MTRO. ARTURO HERNANDEZ SUAREZ</u> DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>M. EN D. ANDREA ROSAS MONTEMAJOR</u> COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJ. REG
--	--	---

Se utiliza un formato para cada propuesta.

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no este incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley.
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: JILOTEPEC DEPENDENCIA: N00 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRO. ARTURO HERNÁNDEZ SUÁREZ

Fecha de Elaboración: 21-04-2023 La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 4 Número de prioritarios para mayo 2023 3 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
N00/01 /2023			X	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	MANTENER ACTUALIZADAS Y VIGENTES LAS TAREAS ESPECIFICAS	CONTAR CON REGULACIONES ACTUALIZADS	25 DE OCTUBRE DE 2023

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Kevin G KEVIN GERARDO SANCHEZ NOGUEZ ENLACE	Nombre y Cargo del Representante de la Dependencia Municipal Mtro. Arturo Hernandez Suarez DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	Nombre de la o el Coordinadora (or) General Municipal de Mejora Regulatoria M. EN D. ANDREA ROSAS MONTEMAYOR COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
---	---	---



Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: Jilotepec DEPENDENCIA: Dirección de desarrollo social

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de desarrollo Social

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. RENE CRUZ VAZQUEZ

Fecha de Elaboración: 24/04/2023 La propuesta es una Reconducción: SI NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2 Número de prioritarios para mayo 2023 1 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DDS/P1/23		X		DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	EL APOYO QUE SE TIENE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TENER LA CERTEZA JURIDICA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	17/JULIO/2023

Observaciones

LA MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PERMITE LA INCLUSIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MEJORANDO SU INTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>MTRA. DAISY URIBARRI ARCE CRUZ</u> AUXILIAR	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>LIC. RENE CRUZ VAZQUEZ</u> DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>M. EN D. ANDREA ROSAS MONTEMAYOR</u> COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
---	--	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los señeros obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley.
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: JILOTEPEC
DEPENDENCIA: OBRAS PÚBLICAS
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): OBRAS PÚBLICAS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ARQ. JOSÉ DE JESÚS ARCINIEGA PLATA

Fecha de Elaboración: 02-MAYO-2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
OP/01/2023			X	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ACTUALIZAR EL MANUAL CON LOS NOMBRES DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN	SIRVE COMO UN INSTRUMENTO DE APOYO QUE DEFINE Y ESTABLECE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA DEPENDENCIA	13/oct/2023

Observaciones, POR CAMBIO DE PERSONAL, SE DEBEN ACTUALIZAR CON LOS NUEVOS SERVIDORES PÚBLICOS, SEGÚN EL ORGANIGRAMA ACTUAL

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. MARÍA TERESA ORDÓÑEZ VANEGAS AUXILIAR DE OBRAS PÚBLICAS	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal ARQ. JOSÉ DE JESÚS ARCINIEGA PLATA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria M. en P. ANDREA ROSAS MONTEMAYOR COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
---	--	--

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: JILOTEPEC
DEPENDENCIA: OBRAS PÚBLICAS
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): OBRAS PÚBLICAS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ARQ. JOSÉ DE JESÚS ARCINIEGA PLATA

Fecha de Elaboración: 02-MAYO-2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5

Número de prioritarios para mayo 2023 2

Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
OP/02/2023			X	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ACTUALIZAR EL MANUAL CON LOS NOMBRES DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN	SIRVE COMO APOYO AL QUEHACER COTIDIANO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESEMPEÑAN LAS DIFERENTES FUNCIONES EN EL ÁREA	13/oct/2023

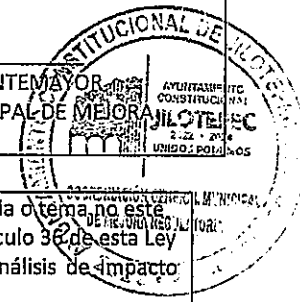
Observaciones, POR CAMBIO DE PERSONAL, SE DEBEN ACTUALIZAR CON LOS NUEVOS SERVIDORES PÚBLICOS, SEGÚN EL ORGANIGRAMA ACTUAL

<p>Nombre y Cargo de quien lo Elaboró</p> <p></p> <p>LIC. MARÍA TERESA ORDÓÑEZ VANEGAS AUXILIAR DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p></p> <p>ARQ. JOSÉ DE JESÚS ARCINIEGA PLATA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p></p> <p>M. en D. ANDREA ROSAS MONTE MAYOR COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>
---	--	---

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: JILOTEPEC DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Desarrollo Urbano y Movilidad

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Arg. Edgar Salvador Valdes Ordoñez

Fecha de Elaboración: 27/04/2023 La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 1

Table with 6 columns: Código, Nombre preliminar de la propuesta, Materia sobre la que versará la Regulación, Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria, Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria, Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado.

Observaciones: Se realiza reconducción de la propuesta de la agenda de Noviembre 2022 ya que no se cumplió al 100%

Signature and stamp area for the preparer (Lic. Gabriela Jimenez Cruz) and the coordinator (M. En. Andrea Rosas Montemayor).

Se utiliza un formato para cada propuesta... LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no este incluida en su Agenda Regulatoria...



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: JILOTEPEC DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Desarrollo Urbano y Movilidad

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Arg. Edgar Salvador Valdes Ordoñez

Fecha de Elaboración: 27/04/2023 La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
MP-01-23		X		DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	Modificaciones respecto a los procedimientos realizados en la dirección.	Es una herramienta indispensable para establecer todas las actividades a realizar, establecer responsabilidades de los funcionarios para el cumplimiento de los objetivos.	23-OCT-2023

Observaciones: Hay modificaciones respecto a los procedimientos pero que es necesario realizarlas en el manual.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. GABRIELA JIMENEZ CRUZ ENLACE	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal ARG. EDGAR SALVADOR VALDES ORDOÑEZ DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. ANDREA ROSAS MONTEMAYOR COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
--	--	--

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: JILOTEPEC DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JILOTEPEC, MÉXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JILOTEPEC, MÉXICO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRO. DAVID ANÍBAL AGUILAR GARCIA

Fecha de Elaboración: 27 DE ABRIL 2023

La propuesta es una Reconducción: SI _____ NO (X)

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 7

Número de prioritarios para mayo 2023 1

Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
	X						
IMC/JIL /2023	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DE LAS MAQUINAS HERRAMIENTAS DE LA ALBERCA MUNICIPAL			INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JILOTEPEC, MÉXICO	NO EXISTE NINGUN MANUAL PARA LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DE LAS MAQUINAS HERRAMIENTAS DE LA ALBERCA MUNICIPAL	EL MANUAL ES DOCUMENTO INTERNO QUE SIRVE COMO MATERIAL DE APOYO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES	16 DE OCTUBRE 2023

Observaciones



Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró L.R.C DANIEL ALFREDO AGUILAR GARCIA JEFE DE AREA CULTURA FÍSICA Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA IMCUFIDE	Nombre y Cargo del titular de la Dependencia Municipal MTRO. DAVID ANÍBAL AGUILAR GARCIA DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JILOTEPEC	Nombre de la o el Coordinadora (or) General Municipal de Mejora Regulatoria MTRA. ANDREA ROSAS MONTEMAYOR COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL
--	--	--

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no este incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley.
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: JILOTEPEC DEPENDENCIA: ORGANISMO PUBLICO DESENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): ORGANISMO PUBLICO DESENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ING. JOSE ANGEL SANDOVAL VARGAS

Fecha de Elaboración: 24/04/2023 La propuesta es una Reconducción: SI X NO

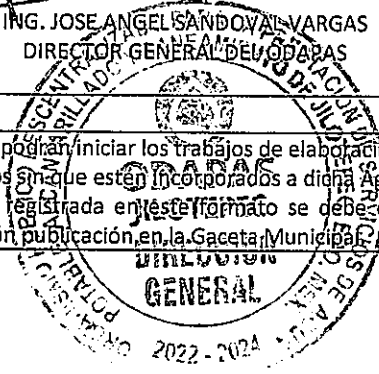
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 3 Propuesta No. 1

Table with 6 columns: Código, Nombre preliminar de la propuesta, Materia sobre la que versará la Regulación, Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria, Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria, Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado.

Observaciones; Se solicita la reconducción del manual de organización ya que realizo una restructuración en el organigrama.

Table with 3 columns: Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró, Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal, Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria.

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sino que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: JILOTEPEC DEPENDENCIA: ORGANISMO PUBLICO DESENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): ORGANISMO PUBLICO DESENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ING. JOSE ANGEL SANDOVAL VARGAS

Fecha de Elaboración: 24/04/2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

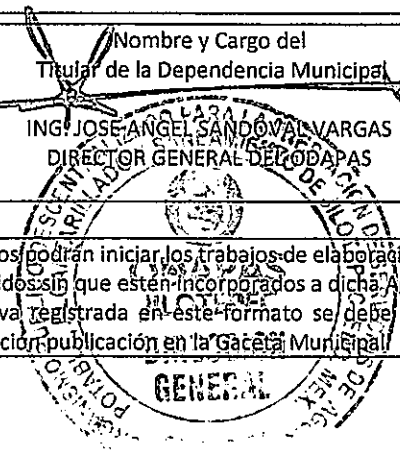
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 3 Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
		X					
ODAS/02/2023	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			ORGANISMO PÚBLICO DESENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC	REALIZAR LA MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ODAPAS YA QUE SE TIENEN ARTICULOS Y LEYES DEROGADAS.	ESTE INSTRUMENTO NOS SIRVE PARA DEFINIR LOS PASOS QUE SE LLEVAN ACABO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CADA AREA DEL ORGANISMO	21/JULIO/2023

Observaciones: Se solicita la reconducción del manual de procedimientos ya que realizo una restructuración en el organigrama.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. EMIMA LAGUNAS ALCANTARA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal ING. JOSE ANGEL SANDOVAL VARGAS DIRECTOR GENERAL DEL ODAPAS	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria M. ENQ. ANDREA ROSAS MONTE MAYOR COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
--	--	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 35 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación, publicación en la Gaceta Municipal





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: JILOTEPEC DEPENDENCIA: ORGANISMO PUBLICO DESENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): ORGANISMO PUBLICO DESENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ING. JOSE ANGEL SANDOVAL VARGAS

Fecha de Elaboración: 24/04/2023

La propuesta es una Reconducción: Si NO


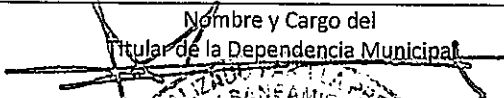
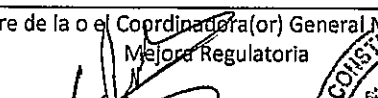
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para mayo 2023 3

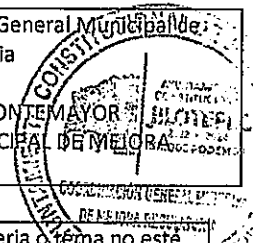
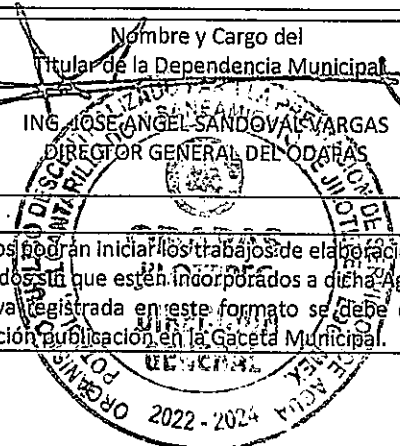
Propuesta No. 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
ODAS/03/2023		X		ORGANISMO PÚBLICO DESENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC	REALIZAR LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ODAPAS YA QUE SE TIENEN ARTICULOS Y LEYES DEROGADAS.	ESTE INSTRUMENTO NOS SIRVE PARA GARANTIZAR EL ORDEN DENTRO DEL ORGANISMO	21/JULIO/2023

Observaciones; Se solicita la reconducción del reglamento interno del O.D.A.P.A.S derivado de que se realizó una restructuración en el organigrama.

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>LIC. EMMA LAS CASAS ALCANTARA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>ING. JOSE ANGEL SANDOVAL VARGAS DIRECTOR GENERAL DEL ODAPAS</p>	<p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>M. EN. ANDREA ROSAS MONTEMAYOR COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>
---	---	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos si que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley. Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación y publicación en la Gaceta Municipal.





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: JILOTEPEC, DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUÍN MARTÍNEZ

Fecha de Elaboración: 28/04/2024 La propuesta es una Reconducción: SI NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 4 Número de prioritarios para mayo 2023 1 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
SA/02/2023			X	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ACTUALIZAR DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO POR NUEVOS INTEGRANTES EN LA SECRETARÍA	LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO AYUDA A MEJORAR LAS TAREAS DEL PERSONAL DE NUEVO INGRESO, DETERMINANDO EL TIEMPO DE REALIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO DE MANERA PRECISA Y SECUENCIAL SUS ACTIVIDADES	30/10/2023

Observaciones: El Manual de Procedimientos es un instrumento de trabajo necesario para normar y precisar las funciones del personal que conforman la estructura organizativa, delimitando a su vez, sus responsabilidades.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>LIC. MARÍA DE LOS ANGELES GONZÁLEZ MIRANDA</u> ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUÍN MARTÍNEZ</u> SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>M. en P. ANDREA ROSAS MONTEMAYOR</u> COORDINADORA(OR) GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
---	--	---

Se utiliza un formato para cada propuesta.

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: JILOTEPEC DEPENDENCIA: ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC.EN.D. VICTOR MANUEL ORDOÑEZ BALBUENA

Fecha de Elaboración: 27/04/2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 03

Número de prioritarios para mayo 2023 01

Propuesta No. 01

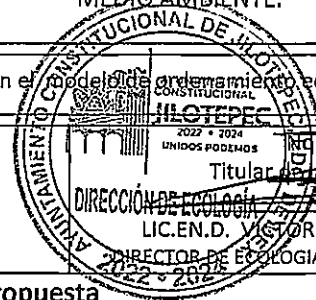
Table with 6 columns: Código, Nombre preliminar de la propuesta (nueva, Modif., Actualización), Materia sobre la que versará la Regulación, Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria, Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria, Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado.

Observaciones: Se encuentra en proceso de actualización el modelo de ordenamiento ecológico local, y está por definirse las atribuciones de cada departamento del área.

Table with 3 columns: Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró, Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal, Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria.

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley.





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: JILOTEPEC DEPENDENCIA: ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC.EN.D. VICTOR MANUEL ORDOÑEZ BALBUENA

Fecha de Elaboración: 27/04/2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 03

Número de prioritarios para mayo 2023 01

Propuesta No. 01

Table with 6 columns: Código, Nombre preliminar de la propuesta (nueva, Modif., Actualización), Materia sobre la que versará la Regulación, Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria, Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria, Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado.

Observaciones: Se encuentra en proceso de actualización el modelo de ordenamiento ecológico local, y está por definirse las atribuciones de cada departamento del área.

Table with 3 columns: Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró, Nombre y Cargo del Encargado de la Dependencia Municipal, Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria.

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: JILOTEPEC DEPENDENCIA: ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC.EN.D. VICTOR MANUEL ORDOÑEZ BALBUENA

Fecha de Elaboración: 27/04/2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 03 Número de prioritarios para mayo 2023 01 Propuesta No. 01

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
JILO/DDEYPMA/ DEPTO. JURIDICO /REGLAMENTO INTERNO/2023.		X		ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE.	CONTAR CON EL REGLAMENTO INTERNO ACTUALIZADO PARA LOS PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA DIRECCION.	LA ACTUALIZACIÓN PARA EJECUTAR EL DEBIDO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.	18/OCT/2023

Observaciones: Se encuentra en proceso de actualización el modelo de ordenamiento ecológico local, y está por definirse las atribuciones de cada departamento del área.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>LIC. JOSE ROBERTO HERRERA MARISCAL</u> AUXILIAR	Nombre y Cargo del Representante de la Dependencia Municipal <u>LIC. EN D. VICTOR MANUEL ORDOÑEZ BALBUENA</u> DIRECCION DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE.	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>MTRA. EN D. ANDREA ROSAS MONTEMAYOR</u> Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
---	---	--

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: JILOTEPEC DE MOLINA ENRÍQUEZ

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 000 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en E.B. SARAHÍ ESCORCIA ZÚÑIGA

Fecha de Elaboración: 28 DE ABRIL DE 2023

La propuesta es de: Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5

Número de prioritarios para mayo 2023 : 1 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre de la dependencia que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DE/01/2023			X	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DESCRITOS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA.	VERACIDAD EN EL CONTENIDO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.	16 DE OCTUBRE DE 2023

Observaciones ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. NORMA ARCINIEGA PLATA JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	 Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal M. E. B. SARAHÍ ESCORCIA ZÚÑIGA DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria M. en D. ANDREA ROSAS MONTEMAJOR COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
--	---	--

Se utilizará el formato para cada propuesta:

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA AGENDA REGULATORIA 2023 REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: JILOTEPEC DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JILOTEPEC

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 3031 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JILOTEPEC

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. VERÓNICA HERNÁNDEZ TORALES

Fecha de Elaboración: 20/04/2023 La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 1 Propuesta No. 1

Table with 6 columns: Código, Nombre preliminar de la propuesta (nueva, Modif., Actualización), Materia sobre la que versará la Regulación, Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria, Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria, Fecha tentativa de presentación.

Observaciones: Se retoma la propuesta estipulada en la Agenda Regulatoria del mes de noviembre del año pasado y se hace el cambio de actualización a modificación del Manual de Procedimiento, derivado de la eliminación del trámite de credenciales INAPAM y de los cambio hechos a procedimientos del área de Procuraduría y Unidad de Oportunidades para las Niñas y los Niños.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró: Ing. Marlon Torres Colin, Enlace de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal DIF. Nombre y Cargo de Titular de la Dependencia Municipal: C. Verónica Hernández Torres, Directora del Sistema Municipal DIF. Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria: Lic. D. Andrea Rojas Mohtamayor, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria.

Se utiliza un formato para cada propuesta LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley. Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: JILOTEPEC DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de la Juventud

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. En A.E Héctor Manuel Alcántara Sánchez

Fecha de Elaboración: 25/04/2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

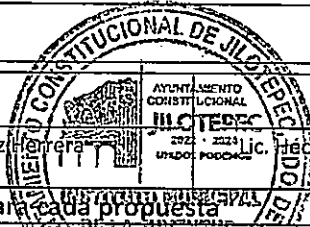
Número de prioritarios para mayo 2023 1

Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
IMJUV E/Reg.l ns- 01/202 3	x			INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	La problemática es que no se cuenta con un reglamento interno dentro del área de IMJUVE	La propuesta del Instituto municipal de la Juventud consiste crear el reglamento interno	18/oct/2023

Observaciones Nueva propuesta

Lic. Samara Maili Hernández Herrera
Auxiliar "C"



Lic. Héctor Emanuel Alcántara S. Director del Instituto
Municipal de la Juventud

M. En. D. Andrea Rosas Alfaro
Coordinadora General
Municipal de Mejora Regulatoria

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley.
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.